

**Reflexiones sobre bono universal para personas vulnerables en una  
institución gubernamental**

**Reflections on universal bonus for vulnerable people in a government  
institution**

Mg. ZARPÁN ROMERO, Rosa Maria<sup>1</sup>

Dra. CHAVARRY YSLA, Patricia del Rocío<sup>2</sup>

1. Contador Público Colegiado, con Maestría en mención en Administración de Negocios, Maestro en Gestión Pública <https://orcid.org/0000-0002-6850-0496>

2. Enfermera con maestría en docencia universitaria e investigación educativa, doctra en gestión universitaria y profesora de educación secundaria con especialidad en historia y geografía especialista en competencias gerenciales en ESAN especialista en el programa de gestión de la calidad en educación de la pontificia universidad católica.. <https://orcid.org/0000-0003-0575-3717>

**RESUMEN**

El presente trabajo tiene como objetivo general generar reflexiones acerca del bono universal para personas vulnerables en una institución gubernamental, presentando un análisis de reflexiones teóricas por medio de una revisión sistemática de fuentes confiables virtuales publicados recientemente en internet en base de datos nacionales y datos a nivel internacional, que se tomó en consideración para reflexionar la situación de los países en análisis del presente estudio de investigación.

La metodología fue tipo teórica, pues el estudio se basó en la reflexión teórica sobre el bono universal para personas vulnerables en una institución gubernamental, describiendo teóricamente los hechos y acontecimientos trágicos de la vida real que han sucedido durante el poco transcurso de tiempo, debido a la pandemia y crisis económica que atraviesan los países en el mundo.

Se concluye que, el Bono Universal benefició a los usuarios que se registraron en los links que brindó el Estado de cada país, y ello ha servido de ayuda económica para aquellos habitantes más vulnerables que viven en extrema pobreza y para los habitantes que fueron desempleados a causa del cierre de establecimientos y empresas tanto públicas como privadas.

**Palabras Claves:** Bono, Emergencia, Vulnerabilidad, Pandemia, CoV-19.

### ***ABSTRACT***

The present work has the general objective of generating reflections about the universal bonus for vulnerable people in a government institution, presenting an analysis of theoretical reflections through a systematic review of reliable virtual sources recently published on the internet in national databases and data at the national level. International, which was taken into consideration to reflect on the situation of the countries in the analysis of this research study.

The methodology was theoretical, since the study was based on the theoretical reflection on the universal bonus for vulnerable people in a government institution, describing theoretically the tragic facts and events in real life that have happened during the short period of time, due to the pandemic and economic crisis that countries in the world are going through.

It is concluded that, the Universal Bonus benefited users who registered in the links provided by the State of each country, and this has served as economic aid for those most vulnerable inhabitants living in extreme poverty and for those who

were unemployed through cause of the closure of both public and private establishments and companies.

**Keywords:** Bonus, Emergency, Vulnerability, Pandemic, CoV-19.

## **INTRODUCCIÓN**

A nivel mundial, a fines del año 2019 surgieron los primeros casos de neumonía de un virus desconocido en Wuhan, China. Expandiéndose días después por distintos países cercanos a China, como: Corea, Japón, Tailandia. En el 2020 se expandió por todo el mundo convirtiéndose en una pandemia causada por el nuevo virus SARS-CoV2 con una evolución que superó el millón de casos positivos y más de 80 000 muertes en la actualidad. (Novel Coronavirus, 2020)

A fines de enero de 2020, el Comité de Emergencia de la OMS informó el surgimiento de CoV-2019, como una emergencia de salud pública de importancia internacional. Días después, reportaron 24,554 casos conformados a nivel mundial, siendo el 99.2% hallados en China, y solo el 8% restante en 24 países del continente asiático, europeo y América del norte. Por lo que la OMS tomo en consideración el riesgo de propagación como “muy elevado” en China y en “elevado” el resto del mundo. (Organización Panamericana de la Salud, 2020)

En los primeros meses del 2020 se confirmó el primer caso de coronavirus en el Perú, dado a conocer por el presidente Martín Vizcarra, quien afirmó que fue un viajero de sexo masculino que laboraba como piloto de avión en Latam Airlines, quien llegó de Europa al país.

El presidente Martín Vizcarra estableció a nivel nacional un aislamiento obligatorio, con el fin de minimizar la movilidad de los habitantes lo máximo posible para evitar el mayor número de contagios. Salir de casa solo se permitía si se realizaba alguna actividad esencial, como ir de compras al supermercado o a una farmacia. Desde aquel entonces el país, sigue siendo víctima del virus SARS CoV-19, debido a la crisis sanitaria y económica, y la pérdida de habitantes y familias que perdieron a sus seres queridos por esta enfermedad que aún no tiene cura.

Es por ello que el presidente Vizcarra, desde que se decretó el estado de emergencia en el Perú a causa del virus, intentó ayudar a la ciudadanía a

combatir el resultado de la crisis provocada por la inmovilización de actividades por medio de una serie de subsidios, por eso el día 39 de estado de emergencia, el presidente anunció la asignación del primer Bono Familiar Universal para todos los habitantes vulnerables que sufrieron a consecuencia del virus SARS CoV-19. Bono que estuvo bajo la administración del MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social) en el ámbito rural, y del MTPE (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) en el ámbito urbano.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2020 expreso que la economía peruana entre el primer y segundo trimestre post pandémico presento un decrecimiento que va desde el 3.4% hasta un 30.2%. El decrecimiento en el año 2020 tuvo mayores efectos en los meses de marzo con un 16.7%, abril con 39.9%, mayo con 32.7% y junio con 18.1%. Así mismo debe verse que los efectos generados por la crisis fueron heterogéneos. Se concluye, por lo expresado y diversas fuentes que los mayores impactos generados por la pandemia lo percibieron los hogares con más bajos recursos en el Perú, motivo por el cual se considera adecuado otorgar un bono para las familias de clase media y baja en el país. (Deza, et al, 2020).

El Informe Técnico del INEI en el año 2019, analiza las zonas rurales del Perú, demostrando que el 42% de la población se encuentra en la pobreza, mientras que hay un 10% que se encuentra en la extrema pobreza. El departamento de Cajamarca se estableció como el departamento con los más altos grados de pobreza económica en el Perú, con índices que se encuentran entre 37.4% y 46.3%. Se concluye, hay una gran cantidad de hogares favorecidos con un bono, algunos de estos presentan impedimentos en la etapa de cobro del mismo. Así mismo se reconoció familias en situación de vulnerabilidad quienes no fueron favorecidos con el bono estatal, por lo cual se recomienda una mayor presencia del estado mediante censos virtuales hasta que se retorne a la modalidad presencial. (Defensoría del Pueblo, 2020).

La deficiente gestión estatal en el Perú, trajeron como consecuencias una cuarentena con efectos indeseados, iniciándose con 71 casos y a la fecha contando con 268.602 casos confirmados y 8.761 fallecidos. El factor socio económico fue determinante para el fracaso de la misma, pues en el Perú el 70% de la población tiene un empleo informal. El sistema de salud público peruano era precario y deficiente, lo cual fue demostrado con esta pandemia, insuficiencia

de laboratorios, salas UCI sin equipamientos. El pueblo peruano se vio muy afectado debido a la pandemia por Covid-19, es por ello que el estado tomo como una de las medidas más importantes la entrega de un bono para solventar la economía de los hogares más carenciados. (Scielo Brasil, 2021).

### **Bono Universal para personas vulnerables de una institución gubernamental en Perú**

En el Perú la vulnerabilidad es el efecto de la agrupación de desventajas sociales y una probabilidad máxima de presentar daños en cualquier dimensión, derivado de un conjunto de problemas sociales y de características personales o culturales. Se considera vulnerable al grupo de habitantes entre los que se hallan niñas, niños, jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, adultos mayores y población indígena, que aparte de su pobreza extrema, viven en situaciones de riesgo. (Acevedo, Trujillo, & López, 2014)

Por ello, el estado peruano ha otorgado que más de 9 millones de ciudadanos de nacionalidad peruana en condiciones extremas de vulnerabilidad frente a la crisis económica y social a consecuencia del virus SARS CoV-19, se beneficien recibiendo un Bono Familiar Universal de una suma de setecientos sesenta soles (S/760.00), que será cancelado por medio de diversas modalidades y administrada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). (AsPerú, 2020)

El Bono Familiar Universal, es un subsidio que se brinda a la vivienda por medio de un perceptor. El perceptor es un integrante del hogar beneficiado, a quien se le identifica y se le brinda una modalidad para la entrega del bono. Desde las instituciones gubernamentales se decidió dividir en cinco fases: depósito en cuenta, distribución directa a través de carritos pagadores, banca celular y billetera digital, banca celular y la última fase pago presencial en lugares focalizados, con una modalidad de pago distinta en cada una de ellas, y hacerlo con un cronograma de pagos en función a la terminación del DNI (Documento Nacional de Identidad). (Marañón, 2020)

Todo aquel habitante de nacionalidad peruana que recibió el primer bono para viviendas en condición de pobreza o pobreza extrema, que fue la suma de trescientos ochenta soles (S/380.00), subsidio que se entregó en estado de

emergencia tras el periodo de la pandemia, son los mismos beneficiarios del segundo bono y del Bono Universal, ya que estos se encuentran como usuarios registrados en el padrón de viviendas elaborado por el MIDIS.

La lista de viviendas del segundo grupo que fueron beneficiarios del Bono Familiar Universal fue elaborada rigiéndose a la base del Registro Nacional de Hogares, administrado por la institución gubernamental RENIEC, que tuvo como materia la información consignada por toda la población.

Los criterios generales que se utilizó beneficiaron a los registrados en el nuevo padrón de hogares de más de treinta y tres millones de habitantes, construido en base al Registro Nacional de Viviendas, con condiciones de que ningún integrante debía estar en planilla privada o pública, según informes del MEF y del MTPE (respectivamente, ni debían tener un ingreso mensual a tres mil soles (S/3,000.00), de acuerdo a la información proporcionada por SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y SBS (Superintendencia de Banca y Seguros del Perú).

El segundo Bono Universal en el Perú estuvo disponible desde el 10 de octubre, siendo la misma cantidad de S/ 760.00 (setecientos sesenta soles), lo que sirvió para dar cobertura económica a los habitantes más afectados por la pandemia del coronavirus. En el cronograma de pagos, primero cobraron los beneficiarios cuyo DNI terminó en el dígito 8, al día después de ellos los que su DNI finaliza en el dígito 9. (AsPerú, 2020)

Para ello el Estado brindó también distintos tipos de links para dar información sobre el Bono Familiar Universal (AsPerú, 2020), entre ellos están:

### ***Bono Universal para personas vulnerables de una institución gubernamental en Bolivia***

Bolivia es uno de los países que ni bien evidenció el crecimiento del virus SARS CoV-19, se declaró en cuarentena total con la finalidad de parar la pandemia del nuevo virus que ya registraba 24 casos de contagio en el país. (Clarín, 2020)

De tal manera que la presidenta de Bolivia Jeanine Áñez, decretó el estado de emergencia el 25 de marzo para evitar que el virus se propague entre toda la población, llegando a tener hasta esa fecha: 2081 contagiados, 219 curados y 102 muertes. (As, 2020)

Por ello el gobierno boliviano determinó que los centros de abastecimiento y mercados solo se abrirían hasta mediodía y solo una persona por familia de

edades entre 18 y 65 años podían salir de casa a realizar compras. (Clarín, 2020)  
Por otra parte, también ordenaron que solo los sábados y domingos quedaba prohibido toda salida, y nadie podía salir de sus viviendas, salvo una emergencia médica o de seguridad. (Serna, 2020)

Debido a la crisis por el surgimiento del virus SARS Cov-19 y el desempleo que se evidenciaba en Bolivia, se implementaron tres programas económicos (Bono Universal, Bono Familiar y Canasta Familia) para todos los habitantes más vulnerables. Siendo más importante el Bono Universal, que comenzó los pagos el día 30 de abril, casi un mes después de decretarse el país en estado de emergencia, dando una asignación de 500 Bs (bolivianos), con recursos de un total de 2,800 millones de bolivianos. (La Cámara, 2020)

El bono Universal fue creado por la presidenta Jeanine Añez, debido al estado de emergencia que se tuvo que dictar en suelo boliviano a causa de la expansión del virus SARS CoV-19. (Líbero, 2020)

El pago del bono fue establecido por el decreto supremo 4215, y otorgado solo por única vez un pago de 500 bolivianos, exceptuando el pago del Bono Universal a los que fueron beneficiados del Bono Familia. Además, también excluyeron a los beneficiarios directos de la Canasta Familiar y a los servidores públicos de todo el estado, como trabajadores del sector público y privado. (El Deber, 2020)

Los pasos para cobrar el Bono Universal, es de acuerdo a los requisitos que pidió el Estado: ser boliviano de nacimiento y tener carné de sanidad, presentar la Cédula de identidad original, libre de servicio militar, pasaporte o licencia de conducir vigente. El bono universal solo es cancelado en el Banco Unión, los mismos días que el gobierno autoriza para realizar compras necesarias. Para cobrar el bono los bolivianos ingresaron a la siguiente página web: <https://bonouniversal.gestora.bo/>, siguiendo los siguientes pasos: colocar el número de identificación y fecha de nacimiento. (Líbero, 2020)

### ***Bono Universal para personas vulnerables en América Latina y el caribe***

Previo a la pandemia en América Latina y el Caribe, la protección social alcanzaba al 46.5% de las personas en actividad. Así mismo puede verse que algunos países llegaron a tener un 50% de cobertura a las personas en actividad, de acuerdo a las categorías de empleo, entre las que tenemos empleados públicos con un 90%, empleados privados con 65%, trabajadores domésticos

con 26% e independientes con 15% de cobertura. Diversos países de América Latina y el Caribe cuentan en la actualidad con programas no de pensiones no contributivas en materia de política social y seguridad e ingreso a la vejez. De acuerdo con la OIT (2018) el 51% de las personas mayores a 65 años recibe una pensión. La trascendencia económica generada por estos programas en función al PIB es muy dispar entre los países de la región. (Casali, et al, 2020)

Millones de personas en América Latina de acuerdo a cada país, se encuentran en una cuarentena o toque de queda que busca controlar la prolongación del virus en la región. Así mismo, el cese de actividad ha generado en gran parte de la población un retroceso económico. En países con índices altos de pobreza y de informalidad laboral, se han presentado diversos proyectos que buscan aplacar los efectos generados por la pandemia, que pueden ir desde subsidios, ayuda a los sectores más carenciados y acuerdos con el sector bancario. (CNN , 2020)

Estudios generados sobre 11 países de América Latina, presentaron que las mayores pérdidas de puestos laborales se dan en trabajadores independientes e informales (CEPAL). Entre las mayores categorías de trabajos informales afectados por la pandemia se encuentran las trabajadoras domésticas, de la construcción, metalúrgicos, gastronómicos, agrícolas, etc., personas que conforman el sector más vulnerable de las sociedades, en términos económicos. Así mismo la (ONU Mujeres/OIT/CEPAL, 2020) expresaba el alto grado de vulnerabilidad que percibieron las trabajadoras de casas domésticas o de familia, debido a la pérdida de ingresos generados por la despidos, suspensiones o falta de empleo. Así mismo expresa el alto índice de mujeres que se cumplen funciones laborales en el campo y se encuentran trabajando informalmente. (Velazques, M, 2001).

Durante el periodo de pandemia generado por COVID-19, la región ha presenciado pérdidas equivalentes a 5.3% de su producto interno bruto (PIB). Así mismo (CEPAL) estimo que la pobreza extrema se ha incrementado en un 12.5%. Lo cual trae como consecuencia una gran pérdida de puestos de trabajo y falta de ingresos. Es por ello que la CEPAL y la FAO recomiendan entregar un bono a todas las personas en extrema pobreza en América Latina, como respuesta a solventar las pérdidas monetarias en los hogares debido al Covid-19, la metodología de entrega del mismo se realizará mediante transferencias



bancarias, cupones alimentarios, canastas, etc., durante un periodo de 6 meses, lo que equivale al 0.45 del PIB. Así mismo se propone aumentar el número de créditos durante un tiempo mínimo de 3 años. (Noticias ONU, 2020).

De acuerdo con CEPAL, La pobreza en la región aumentaría en 4.4% entre el periodo 2020- 2021, 214.7 millones de personas equivalente al 34.7% de los habitantes de la región. Los conflictos generados por la pandemia sobre el PIB y los puestos de trabajo varían en función del país, sin embargo, puede establecerse la evolución de la misma de acuerdo a tres criterios o escenarios: alto con 5.5%, medio con 4.4% y bajo con 3.4%. Se concluye, los índices de pobreza y de pobreza extrema se incrementarán debido al Covid-19, sin importar el criterio o escenario que se dé en cada país de la región. (CEPAL, 2020)

De acuerdo al Banco Mundial y al FMI, mostraron índices de decrecimiento económico superiores al 1%. Así mismo los organismos estiman una gran pérdida en puestos de trabajo en todos los países de la región, habrá un incremento de 45.4 millones en situación de pobreza, sumándose a los 185.5 millones actuales en el año 2019, pasando a 230.9 millones para el año 2020, lo que equivale al 34.3% de la población. La pobreza extrema se incrementará pasando de 67.7 millones en el año 2019 a 96.2 millones para el año 2020, es decir un 15.5% de total de habitantes de América Latina. Los estudios generados manifiestan en la región una gran reducción del PIB, debido a la inactividad de las actividades económicas. (Filgueira, et al, 2020)

### ***Bono Universal para personas vulnerables en Argentina, Chile y Brasil***

Entre las diversas medidas tomadas por el gobierno argentino se encuentran: rango establecido de precios máximos para la canasta básica de alimentos y productos de primera necesidad. Bono familiar denominado como ingreso familiar (IFE), pago equivalente a \$80 dólares americanos, para las familias de bajos recursos. Suspensión temporaria del corte de los servicios como energía eléctrica, agua, gas, telefonía fija, móvil e internet por falta de pagos. Pago de un bono extraordinario al personal de salud. Cierre de fronteras, buscando impedir el ingreso de personas que provienen del exterior. Creación de la aplicación Covid-19 y obligatoriedad de uso para toda persona que ingrese al país. (Argentinas.as, 2020)

El Congreso de Brasil aprueba un auxilio para trabajadores informales por el COVID-19. Diario electrónico. El congreso de Brasil aprueba el proyecto que

consta del pago de \$115 dólares americanos para trabajadores informales y autónomos. Los subsidios serán abonados durante tres meses, el mismo será restringido a dos personas por familia. En el caso de las mujeres que trabajan en la informalidad y madres de familia percibirán un bono equivalente a \$115 dólares americanos por mes. La Institución Fiscal Independiente (IIF) de la Cámara Alta Brasileña, estima que el bono fue recibido por 30.5 millones de personas, y el monto económico será de 11.545 millones de dólares. (Efe.com, 2020).

Chile y Brasil preparan ayudas económicas para ciudadanos de bajos ingresos afectados por Covid-19. Diario electrónico. El presidente chileno, propuso un préstamo a la clase media que deberá ser abonado en 4 cuotas anuales. El parlamento Brasileño aprobó la entrega de subsidios, equivalente a 8.000 millones de dólares para un programa de apoyo financiero. Durante el año 2020 entre los meses de marzo y diciembre el subsidio abarcó a 68 millones de brasileños iniciando en \$110 dólares americanos y culminando en \$55 dólares americanos. De acuerdo con el Ministerio de economía brasileño, para el año 2021 estableció un monto promedio equivalente a \$45.5 dólares americanos distribuidos durante un periodo de cuatro meses en la población. El monto final entregado en bonos equivale al 4.5% del PIB brasileño. (France24.com, 2021).

## **METODOLOGÍA**

La metodología fue tipo teórica, pues el estudio se basó en la reflexión teórica sobre el bono universal para personas vulnerables en una institución gubernamental, describiendo teóricamente los hechos y acontecimientos trágicos de la vida real que han sucedido durante el poco transcurso de tiempo, debido a la pandemia y crisis económica que atraviesan los países en el mundo. Se analizó como población el total de bonos universales que fueron brindadas para personas vulnerables por medio de una institución gubernamental en los países en estudio como: Perú y Bolivia.

## **RESULTADOS**

De lo descrito anteriormente, podemos acotar que el Bono Universal para los usuarios que se registraron en los links brindados por el Estado de los países como Perú y Bolivia, han servido de ayuda económica para los habitantes más vulnerables que viven en extrema pobreza y para las personas que fueron

desempleadas, debido al cierre forzoso de muchos establecimientos, restricciones a la circulación normal de las personas por las calles y el cierre de negocios tanto públicos como privados, víctimas de la crisis sanitaria y económica por el brote del SARS CoV-19. Generó por fuerza, la minimización en la oferta de bienes y servicios, y en los ingresos de las familias que viven del día a día o cuyos sustentos perdieron sus empleos.

## **DISCUSIÓN**

La responsabilidad del Estado de un país es ser garante de los derechos y garantías de los habitantes de un país. Siendo el fin más importante del Estado afianzar la justicia, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad.

Pero sin embargo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitió recientemente una importante declaración llamada “Pandemia y los Derechos Humanos en las Américas”, a través del cual se señala: las medidas que los Estados ejerzan en particular, o aquellas que resulten en restricciones de derechos o garantías, deben aplicarse a los principios por persona, y estas deben tener como fin legítimo el disciplinado deber de objetivos de salud pública y protección integral, como el cuidado a la población por sobre cualquier otra consideración e interés público o privado. (Cassagne, 2020)

Es por ello que, en los países como Perú y Bolivia, a pesar del crecimiento económico visto en los últimos años, no cuentan con un excelente sistema de seguro de desempleo, y con el peso de la economía informal, optaron por un sistema de bonos beneficiarios, teniendo como resultado grandes colas en los bancos intermediarios para la cancelación de los bonos, aunque muchas veces no se respetaron las medidas de seguridad brindadas por el mismo Estado. (Centurión, 2020)

## **CONCLUSIÓN**

Se concluye que el bono Universal es un subsidio que el Estado brinda a los hogares mediante un perceptor. Creado por los presidentes que gobiernan un país debido al estado de emergencia que presentan por tiempos de pandemia. Finalmente, se concluye que el Bono Universal benefició a los usuarios que se registraron en los links que brindó el Estado de cada país, y ello ha servido de ayuda económica para aquellos habitantes más vulnerables que viven en

extrema pobreza y para los habitantes que fueron desempleados a causa del cierre de establecimientos y empresas tanto públicas como privadas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, Trujillo, & López. (2014). La problemática de los grupos vulnerables: visiones de la realidad. México.

Argentinas.as. (27 de Marzo de 2020). Medidas de Argentina por el Coronavirus: bonos, cuarentena y más. *Tikitakas Diario electrónico*, pág. 2.

As. (8 de Mayo de 2020). Coronavirus. *Cuarentena por coronavirus en Bolivia: cuándo comenzó y hasta cuándo se alarga*.

AsPerú. (11 de Septiembre de 2020). Bono Universal 760 soles: requisitos y beneficiarios. Lima, Lima, Perú.

AsPerú. (3 de Noviembre de 2020). Segundo Bono Familiar Universal: consulta con DNI quién cobra el BFU hoy, martes 3 de noviembre. Lima, Lima, Perú.

Casali, et al. (2020). *Protección social en América Latina y el Caribe en tiempos de pandemia*. América Latina y el Caribe: Organización Internacional del Trabajo.

Cassagne, E. (17 de Abril de 2020). El rol del Estado en tiempo de COVID-19. Argentina.

Centurión, F. (28 de Mayo de 2020). El estado peruano frente a la pandemia. Lambayeque, Chiclayo, Perú.

CEPAL. (2020). *El desafío social en tiempos del COVID-19*. América Latina y el Caribe: ECLAC.

Chile y Brasil preparan ayudas económicas para ciudadanos de bajos ingresos afectados por Covid-19. (12 de Marzo de 2021). *France 24.com*, pág. 1.

Clarín. (22 de Marzo de 2020). Coronavirus en Bolivia: inició la cuarentena total con 24 contagiados. Argentina.

CNN . (25 de Marzo de 2020). ¿Qué están ofreciendo los países de América Latina para aliviar la crisis económica por la pandemia de coronavirus? . *CNN En Español*, pág. CNN En Español.

Defensoría del Pueblo. (2020). *Entrega de bonos a hogares en el contexto de la emergencia por la Covid- 19: Dificultades y recomendaciones*. Lima, Perú: Defensoría del Pueblo.

- Deza, et al. (2020). *Perú: Desafíos de desarrollo en tiempos de COVID - 19*. Lima, Perú: Banco Interamericano de desarrollo.
- Efe.com. (31 de Marzo de 2020). El Congreso de Brasil aprueba un auxilio para trabajadores informales por el COVID-19. *Efe.com*, pág. 1.
- El Deber. (11 de Agosto de 2020). *A partir de este 17 se paga el Bono Universal a quienes no cobraron*. Bolivia: Editora del Sur S.R.L.
- Filgueira, et al. (2020). *América Latina ante la crisis del COVID- 19: Vulnerabilidad socio económica y respuesta social*. América Latina y el Caribe: ECLAC.
- France24.com. (12 de Marzo de 2021). Chile y Brasil preparan ayudas económicas para ciudadanos de bajos ingresos afectados por Covid-19. *France24.com*, pág. 1.
- La Cámara. (2020). *Perú es uno de los países que más subsidios monetarios ha entregado en la región*. Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial.
- Líbero. (4 de Junio de 2020). Bono Universal Bolivia: ¿qué hacer para cobrar el beneficio económico de 500 bolivianos? Lima, Cercado de Lima, Perú.
- Marañón, M. (18 de Octubre de 2020). Coronavirus Perú: Cuáles son todos los bonos que está entregando el gobierno y links para solicitar. Lima, Perú.
- Montt, G., Ordóñez, F. y Silva, I. (2020). Protección ante la desocupación en Chile. Desafíos y oportunidades luego de una crisis sistémica. OIT Cono Sur.
- Noticias ONU. (06 de Junio de 2020). La ONU propone la creación de un “bono contra el hambre” en América Latina. *Noticias ONU Mirada global Historias humanas*, pág. 2.
- Novel Coronavirus. (30 de Marzo de 2020). *WHO. Report number*. Obtenido de [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200121-sitrep-1-2019-ncov.pdf?sfvrsn=20a99c10\\_4](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200121-sitrep-1-2019-ncov.pdf?sfvrsn=20a99c10_4).
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). Actualización Epidemiológica: Nuevo coronavirus (2019-nCoV). Obtenido de [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=coronavirus-alertas-epidemiologicas&alias=51567-5-de-f](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=coronavirus-alertas-epidemiologicas&alias=51567-5-de-f)
- OCDE (2020). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020. Paris:
- Scielo Brasil. (2021). *Covid-19 en el Perú: respuestas estatales y sociales*. Río de Janeiro- Brasil: SciELO - Scientific Electronic Library Online.
- social y respuesta al COVID-19 en América Latina y el Caribe. II Edición: Asistencia Social

Serna, S. (26 de Marzo de 2020). En bolivia inició el estado de emergencia sanitaria por el COVID-19. Bogotá, Bogotá, Colombia.

Velazques, M. (2001). *La proteccion social de los trabajadores informales ante los impactos del COVID- 19*. América Latina y el Caribe: ECLAC.

Link para información general del Bono Universal Familiar: <https://bfu.gob.pe/>

Link para fases y modalidades de pago: <https://www.gob.pe/10978>

Link para centros de atención: <https://www.gob.pe/11217>

Link para cambio de preceptor y renuncia al bono: <https://www.gob.pe/10976-cambiar-de-beneficiario-o-renunciar-a-un-bono-del-estado>

Link si tienes problemas con tu bono: <https://casos.bfu.gob.pe/>